

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6342** *CATERING DASKA, S.C.P.*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 50/2009 y acumulados números 54/2009, 148/2009 y 149/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Maria Paz Digón Piedrafita y Maria Luisa Sierra García, contra Catering Daska SCP, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de marzo de 2009 por el que se declara a Catering Daska SCP en situación de Insolvencia Total por importe de 39.994,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090020619-1